



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL PARA LA
INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL DE
EXTREMADURA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el proceso de selección y constitución de bolsas de trabajo de funcionarios interinos para los cuerpos generales al servicio de la Administración de Justicia para las provincias del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocado el 23 de septiembre de 2021,

HE RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección y constitución de bolsas de trabajo de funcionarios interinos para los cuerpos generales al servicio de la Administración de Justicia para las provincias del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SEGUNDO. - Publicar como anexos del I al XII de la presente Resolución, las listas provisionales de admitidos y excluidos de cada provincia y cuerpo convocado, con expresión de las causas de exclusión detalladas en el Anexo XIII de esta Resolución.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes podrán comprobar no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la correspondiente relación de admitidos.

TERCERO. - Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos disponen de un plazo de **diez días hábiles** para efectuar las alegaciones oportunas contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución web del Ministerio de Justicia, ubicada en la siguiente URL:

<https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/empleo-publico/bolsas-interinos/bolsa-de-interinos-extremadura-2021>

CORREO ELECTRÓNICO

bolsainterinos.extremadura@mju.es

Avenida de la Hispanidad, 39
bajo Edif. CERES
10071 Cáceres

		Código Seguro de verificación:	PF : f jgI -vkUp -ohMq -ubDD	Página	1/2
		FIRMADO POR	DIEGO PLATA PEDRAZO (GERENTE TERRITORIAL)	Fecha	15/02/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:fjgI-vkUp-ohMq-ubDD					



GERENCIA
TERRITORIAL DE
EXTREMADURA

Dichas alegaciones deberán presentarse a través de Registro Oficial mediante escrito firmado al que se acompañarán los documentos justificativos oportunos, dirigido a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Extremadura, con sede en Cáceres.



Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no justifiquen su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

En Cáceres a 15 de febrero de 2022.

El Gerente Territorial del Ministerio de Justicia en Extremadura,
Diego Plata Pedrazo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL
DE EXTREMADURA

		Código Seguro de verificación:	PF : f jgI -vkUp -ohMq -ubDD	Página	2/2
		FIRMADO POR	DIEGO PLATA PEDRAZO (GERENTE TERRITORIAL)	Fecha	15/02/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:fjgI-vkUp-ohMq-ubDD					